

Agresiones a profesionales de la salud en centros y Hospitales.

Ante las agresiones que esta sufriendo el personal, trabajadores y trabajadoras, en los centros de salud y de Hospitales de muchas Comunidades del Estado, queremos manifestar nuestra repulsa e indignación y deseamos manifestar la puesta en funcionamiento de una actuación, clara, contundente y definitiva por parte de este sindicato ante estas actuaciones así como iniciar una gestión de denuncias ante la falta de respuestas por parte de la Administración ante un deber ineludible como es la protección y prevención de la seguridad y la salud de los trabajadores y la defensa de la calidad y la prestación de servicios del sistema publico de Salud.

En este sentido queremos manifestar que el colectivo de trabajadores y trabajadoras del sistema sanitario son población expuestas a este tipo de practicas intimidatorias, agresivas y delictivas. Los factores que colocan a los trabajadores en riesgo para la violencia en los lugares de trabajo incluyen la interacción con el publico, manejo de bienes, medicamentos o estupefacientes, trabajar en servicios solos, trabajar en turnos de noche o durante horas tempranas, proteger bienes o propiedades, la presión asistencial, colapso en las urgencias y otros servicios, organizaciones con mala gestión, pues esto puede acrecentar la agresividad en los usuarios; la falta de existencias o de personal. trabajar en situaciones limites o conflictivas, etc.

Ante esta situaciones seguiremos demandando a la Administración un plan de actuación especifico en materia de violencia en el lugar de trabajo y una prevención adecuada que actúe sobre:

- Un modelo de gestión, con procedimiento y actuaciones, adecuado a la realidad socio_sanitaria de los centros, a las actividades desarrolladas y a las curvas de presión asistencial en los centros y Hospitales.
- La implantación e implementación de medidas y planes de actuación ambiental, administrativas y de gestión que propicie un sistema de detección, información-notificación, actuación y denuncia con vistas a reducir el potencial, percibido o real riesgo de violencia en el trabajo.
- Plan de prevención, mediante la actuación conjunta de Administración y sindicatos, dentro del Comité de seguridad y salud donde se desarrolle una actuación o programa consensuado, protocolizado e inmediato que permita adoptar una política de no violencia en el trabajo y unas medidas preventivas de anticipación ante conflictos, agresiones, actos violentos o intimidatorios.

Es por lo anteriormente expuesto que seguiremos denunciando la falta de actuaciones por parte de la Administración como órgano de responsabilidad en la prestación de servicios de salud de calidad y la no asunción de responsabilidad en la protección y prevención de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras. En tal sentido seguiremos actuando de una forma activa e integradora en todos y cada uno de los temas que conforman los puestos de trabajo, las condiciones ambientales y de seguridad, la organización del trabajo y cada uno de los elementos que configuran el clima laboral y las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras objeto de nuestro ámbito, responsabilidad y gestión, la Federación de Servios Públicos de UGT.

[NTP 489 Violencia en el lugar de trabajo](#)